



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 396-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de mayo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Escrito S/N de fecha 06 de mayo de 2025, con los demás recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 895 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Escrito S/N de fecha 06 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Eliseo Romero Mori, cede en calidad de donación cuatro (04) bienes bibliográficos para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2025-UNIA-CU de fecha 22 de mayo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; ACEPTAR** la donación por parte del Sr. Eliseo Romero Mori de **cuatro (04) libros a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;** asimismo, **OTORGAR** el **RECONOCIMIENTO** y **AGRADECIMIENTO** al Sr. Eliseo Romero Mori por la donación de libros históricos a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ACEPTAR la donación por parte del Sr. Eliseo Romero Mori de **cuatro (04) libros a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia,** conforme se detalla a continuación:

1. La Amazonia en la Norma Oficial Peruana: 1821 – 1990 Tomo – I
2. La Amazonia en la Norma Oficial Peruana: 1821 – 1990 Tomo – II
3. La Amazonia en la Norma Oficial Peruana: 1821 – 1990 Tomo – III
4. La Amazonia en la Norma Oficial Peruana: 1821 – 1990 Tomo – IV

SEGUNDO. – RECONOCER y **AGRADECER** al Sr. Eliseo Romero Mori por la donación de libros históricos a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – DERIVAR los libros a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a fin de que sea registrado y custodiado, para posteriormente ser utilizado por la Comunidad Universitaria.

CUARTO. – DISPONER que las oficinas pertinentes adopten las acciones complementarias para dar cumplimiento a la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 396-2025-UNIA-CU

QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo